

## Consultas Realizadas

# Licitación 443725 - Adquisicion de insumos de impresion - Tinta - Cinta - Toner

### Consulta 1 - Autorizacion del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2024
<p>Buenas tardes, amablemente solicito a la convocante a excluir la Carta de Autorización del Fabricante del presente llamado, siendo que con dicho documento solo monopoliza y direcciona el presente llamado, dejando de lado a potenciales oferentes y dejando en evidencia que solo tres(3) empresas podrán participar con dicho requisito, yendo en contra de los principios de la DNCP donde dice que todo potencial oferente que cuente y cumplan con solvencia técnica y económica podrán contraer compromisos y obligaciones con el estado paraguayo sin restricción alguna. Como se pueden fijar por el ejemplo en este llamado de AQUISICION DE TONER CANON T-06 SIN LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE EL REPRESENTANTE DE LA MARCA COTIZO A Gs. 1.145.000.-, ESTO DEJA EVIDENCIADO QUE CON LA INCLUSION DE LA AUTORIZACION SOLO SE TRIPLICAN LOS PRECIOS Y SIN COMPETENCIA ALGUNA DEJAN UN GASTO INNESERARIO PARA LAS INTITUCIONES DEL DEL ESTADO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
<p>Solicitamos puedan adecuarse a lo establecido en las bases y condiciones del proceso de referencia.</p>		

### Consulta 2 - AUTIRIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2024
<p>Buenas tardes, amablemente solicito a la convocante a excluir la Carta de Autorización del Fabricante del presente llamado, siendo que con dicho documento solo monopoliza y direcciona el presente llamado, dejando de lado a potenciales oferentes y dejando en evidencia que solo tres(3) empresas podrán participar con dicho requisito, yendo en contra de los principios de la DNCP donde dice que todo potencial oferente que cuente y cumplan con solvencia técnica y económica podrán contraer compromisos y obligaciones con el estado paraguayo sin restricción alguna. Como se pueden fijar por el ejemplo en este llamado CON ID: 428974 AQUISICION DE TONER CANON T-06 SIN LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE EL REPRESENTANTE DE LA MARCA COTIZO A Gs. 1.145.000.-, ESTO DEJA EVIDENCIADO QUE CON LA INCLUSION DE LA AUTORIZACION SOLO SE TRIPLICAN LOS PRECIOS Y SIN COMPETENCIA ALGUNA DEJAN UN GASTO INNESERARIO PARA LAS INTITUCIONES DEL DEL ESTADO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
<p>Solicitamos puedan adecuarse a lo establecido en las bases y condiciones del proceso de referencia.</p>		

### Consulta 3 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2024
<p>Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que. La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontrastable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, incluso se podría solicitar la participación de técnicos de la Fiscalía de Marcas. Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijarán el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación. Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente. Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
<p>Solicitamos puedan adecuarse a lo establecido en las bases y condiciones del proceso de referencia.</p>		

### Consulta 4 - Autorizacion del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2024
<p>La solicitud de una Carta de Autorización del Fabricante para toners y cartuchos puede brindar varios beneficios a una entidad pública que utilice estos productos. Uno de los beneficios más importantes es la garantía de que los productos adquiridos son auténticos y cumplen con los estándares de calidad establecidos por el fabricante. Esto es especialmente relevante en un mercado en el que se ha detectado una gran cantidad de productos falsificados o de baja calidad. Al solicitar la Carta de Autorización del Fabricante, la entidad pública puede verificar que el proveedor está autorizado por el fabricante para distribuir sus productos. Esto reduce el riesgo de adquirir productos falsificados o que no cumplan con los requisitos de calidad, lo que puede afectar negativamente el rendimiento de los equipos y aumentar los costos de mantenimiento</p> <p>la Carta de Autorización del Fabricante también puede ser útil para resolver cualquier problema relacionado con los productos adquiridos. Si se presenta algún problema con los productos, la entidad pública puede recurrir al fabricante para recibir soporte técnico o para hacer efectiva la garantía de los productos. Por tal motivo solicitamos que este punto se mantenga entre las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
<p>Se mantiene las exigencias establecidas en las bases y condiciones del proceso de referencia.</p>		

### Consulta 5 - Autorizacion del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2024
<p>La carta de autorización del fabricante tiene como objetivo salvaguardar la integridad de las compras del estado, garantizar la calidad, origen legal, y a que existen productos falsificados los cuales pueden generar perjuicios.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
<p>Se mantiene las exigencias establecidas en las bases y condiciones del proceso de referencia.</p>		

## Consulta 6 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2024
<p>- Solicitamos respetuosamente a la Convocante la inclusión de la exigencia de Autorización del fabricante para los insumos, ya que existen en el mercado distribuidores no autorizados que cuentan con insumos de dudosas procedencias, sin soporte ante fallas, falsificaciones o productos adulterado. De manera a resguardar la inversión de los recursos de la Institución solicitamos dicha inclusión ya que con la Autorización del Fabricante la Convocante tendrá la seguridad y el respaldo de lo que está adquiriendo es lo correcto y con el soporte necesario, bajo comercialización legal por los representantes AUTORIZADOS, además de ser original de la marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
<p>Se mantiene las exigencias establecidas en las bases y condiciones del proceso de referencia.</p>		

## Consulta 7 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2024
<p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera años 2022 y 2023.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
<p>Considerando lo establecido en la RESOLUCIÓN GENERAL DNIT N° 07, se mantiene las exigencias establecidas en las bases y condiciones del proceso de referencia.</p>		